

DECRETO

Dpto. Secretaria, expediente 10/2025 Junta de Gobierno Local

RESOLUCIÓN ordenada por la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Mijas sobre convocatoria de sesión extraordinaria y urgente de Junta de Gobierno Local para el próximo jueves 20 de marzo de 2025 a las 13:00 horas.

Visto que es una prioridad para esta Administración la cobertura del puesto Director/a de Recursos Humanos, analizado el expediente y teniendo en cuenta los plazos para resolver la convocatoria a través del sistema de libre designación, se motiva la urgencia desde esta Alcaldía para la celebración de sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.

Por todo lo anterior, y conforme a la competencia atribuida por el art. 124.4.d) LBRL, esta Alcaldía resuelve:

Primero.- Convocar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Mijas, que se celebrará el próximo día 20 de marzo de 2025 a las 13:00 horas en primera convocatoria. De no existir quórum suficiente se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, y en todo caso, un número no inferior a tres, de conformidad con el art. 113.1.c) del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Segundo.- La documentación de los expedientes incluidos en el orden del día se encuentra a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local en la Secretaría General, así como será remitida, siempre que sea posible, por medios electrónicos.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar esta Resolución al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local para que proceda conforme al art. 126.4.b) LBRL a la remisión de las convocatorias a los Sres. miembros de la Junta de Gobierno Local.

"ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 10/25
Sesión: Extraordinaria y Urgente.

ASUNTOS

1º.- Declaración de la urgencia de la Junta de Gobierno Local.

2º.- Propuesta de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos por la que se amplía el plazo de resolución de la convocatoria a través del sistema de libre designación del puesto de Director/a de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento de Mijas.

En Mijas, a la fecha de la firma electrónica.



Firmado
electrónicamente
por ANA CARMEN
MATA RICO
AYUNTAMIENTO
DE MIJAS